

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28741 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 0000136/2017, NIG 3120147120170000113, por auto de 20 de abril de 2017 se ha declarado en concurso de materia concursal al deudor Servicios Inmobiliarios Ireber, S.L., con CIF B71045371 y domicilio y centro de principales intereses en Burlada, Ronda de las Ventas, 8-1.º A.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D.ª Marta Beades Escujuri, con CIF 33430833B, en su condición de Letrada, y domicilio postal en 31002 Pamplona, calle Navas de Tolosa, 25-4.º B, teléfono 948 22 55 15 y dirección electrónica: mbeades@micap.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona, 27 de abril de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034797-1